

Fusagasugá, marzo 30 de 2023.

**INFORME DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL
DECIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIADOS
ASOMAC PERIODO 2022**

Reciban un cordial saludo a todos los participantes de la Asamblea General Ordinaria de asociados Asomac.

Nos permitimos presentar a la Asamblea General de asociados el siguiente informe correspondiente a las actividades desarrolladas de enero a diciembre de 2022 :

Se nombro la mesa directiva quedando conformada así como Presidente el Sr. José Domingo Mora, Vicepresidente el Sr. Jinmy Torres Moyano, como secretario el Sr. Gerardo Moreno Agudelo y suplente el Sr. José Luis Núñez Hernández.

La junta de control social velo porque los actos de los órganos de administración y asociados de Asomac se ajustarán a la normatividad legal estatutaria y reglamentaria y en especial a los principios mutuales.

Dividimos nuestro informe en tres partes así:

1. Antecedentes
2. Acciones desarrolladas por la Junta
3. Recomendaciones

1. ANTECEDENTES

El año 2022 La junta de Control Social siempre obtuvo la información necesaria de parte de la Junta directiva, Representante Legal, contadora, revisora fiscal y funcionarias de la mutual para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la norma.

La junta de control social informo a los órganos de administración y al revisor fiscal sobre las irregularidades que pudieran existir en el funcionamiento de Asomac y presento recomendaciones sobre las medidas y correcciones que en su concepto deben adoptarse.

2. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA JUNTA

1. La junta de control social sesiono periódicamente de forma ordinaria como lo establece el artículo 72 de los estatutos y sus actuaciones quedaron registradas en el libro de actas que está a disposición de los asociados.
2. Mantuvo un seguimiento a la cartera de créditos teniendo en cuenta que la Asamblea General aprobó gestionar el recaudo de la cartera morosa por parte de algunos asociados por lo tanto recomendó a la junta directiva acatar las disposiciones establecidas por la Asamblea para lo cual se obtuvo un resultado positivo en más del 50%.
3. La junta de control social recomendó a la junta directiva realizar los cobros de otras obligaciones contraídas con la mutual como son soat, cuotas de contribución y admisión.
4. Estuvo pendiente de la decisión tomada por la Asamblea del traslado de la oficina de la mutual a las instalaciones de Cootransfusa la cual se realizó en el mes de agosto de 2022. Así mismo estuvo pendiente de la venta de muebles y enseres y la adecuación de la nueva oficina.
5. Estuvo pendiente de que no se otorgaran créditos según lo ordenado por la Asamblea.
6. Estuvo en continuo seguimiento para la formalización del convenio empresarial entre Asomac y Cootransfusa, a través de un nuevo convenio.

F - G. P. S.

7. Participo activamente en las reuniones de la junta directiva como invitados realizando las recomendaciones que consideramos convenientes para el buen funcionamiento de la mutual.
8. Se realizo el seguimiento a los asociados que no participaron en la asamblea general y no presentaron las excusas para realizar el cobro de la sanción por inasistencia a la asamblea general como lo establece el artículo 116 de los estatutos.
9. Se reviso la asistencia a las diferentes reuniones de los miembros de la Junta directiva para que la mutual pudiera cumplir a cabalidad con su objeto social.
10. Se enviaron comunicaciones a la junta directiva informando sobre los asociados que se encontraban sin vehículo en la mutual y habían cumplido los 180 días hábiles que otorga el estatuto para aplicar el artículo 16 del mismo.
11. Estuvo pendiente en la elección de los miembros del comité de previsión, asistencia y solidaridad en cuanto a su trabajo y el nombramiento del supervisor del comité con unos buenos resultados.
12. Se hizo la recomendación a la junta directiva en el caso del señor Edilberto Delgado quien coloco a nombre de Cootransfusa sus vehículos ya que la empresa debe tener el 20% de la capacidad transportadora en servicio especial a su nombre y el asociado en la mutual estaba sin vehículo sin embargo el mencionado asociado ya legalizo con un vehículo a su nombre en la mutual.
13. Se adelantó la verificación del proceso de convocatoria el 13 de marzo de 2023 para la décimo séptima Asamblea general ordinaria 2023 efectuada por la Junta Directiva en donde se hizo la verificación de los asociados hábiles e inhábiles y su correspondiente publicación en la cartelera de Asomac el día 13 de marzo del presente. Este proceso se hizo de acuerdo con las recomendaciones de la Supersolidaria en cuanto a la asistencia únicamente de asociados hábiles.

14. En el mes de diciembre la junta de control social reviso el listado de bonos navideños 2022.

Finalmente, la junta de control social trabajo mancomunadamente con la junta directiva, contadora y revisoría fiscal en beneficio de los asociados y el cumplimiento de los estatutos de la mutual.

3. RECOMENDACIONES

Respetuosamente nos permitimos hacer unas recomendaciones generales para que sean aplicadas en este nuevo periodo en cuanto a los servicios y organización de la mutual.

1. Se recomienda se adelante la reforma de estatutos lo antes posible ya que fue un requerimiento de la Supersolidaria y de la Dian.
2. Se recomienda que las personas que se postulen para los diferentes órganos de administración, control y comités dispongan del tiempo suficiente para poder participar como lo exige el estatuto y los reglamentos.
3. Se recomienda a todos los asociados, funcionarios y directivos las buenas relaciones interpersonales.

Finalmente, queremos resaltar la colaboración mutua entre la Junta directiva y Junta de Control social durante este periodo.

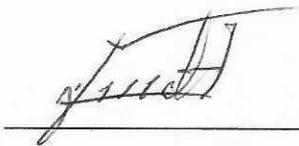
Agradecemos la confianza depositada en nosotros para representarlos y esperamos poder seguir colaborando para beneficio de la mutual y de todos los asociados.

Cordialmente,

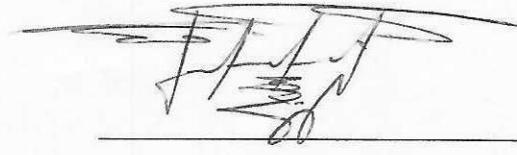


JOSE DOMINGO MORA
PRÉSIDENTE

JINMY TORRES MOYANO
VICEPRESIDENTE



GERARDO MORENO AGUDELO
SECRETARIO



JOSE LUIS NUÑEZ HERNANDEZ
SUPLENTE